



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**  
*“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”*

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**VISTO:**

La solicitud de los vecinos de nivelado, perfilado, enripiado y colocación de farolas de alumbrado público en calle 13 de junio, entre Avenida Maipú y calle 490, de esta ciudad.

**CONSIDERANDO:**

Que, por la misma se solicita el nivelado, perfilado, enripiado y colocación de farolas de alumbrado público en calle 13 de junio, entre Avenida Maipú y calle 490 del Barrio San Roque Este, de esta ciudad.

Que, consultado a los vecinos del Barrio, por estas calles transitan muchos vecinos diariamente, y cada vez que llueve se produce el hundimiento de la calle y se forman pozos de agua, además de no tener iluminación, lo que la hace intransitable.

Que, por estos motivos, los vecinos del lugar deben transitar con mucho cuidado por dicha calle y se les dificulta el acceso a sus domicilios.

Que, ello representa muchos inconvenientes a los vecinos de la zona ya que dificulta el normal tránsito por los distintos medios de transporte y la falta de iluminación.

Que, es necesario brindar una respuesta inmediata y eficiente con el objetivo de brindar seguridad, libre tránsito y accesibilidad a todos los vecinos de los barrios de la ciudad.

Que, dichas ejecuciones municipales deben estar al servicio del ciudadano capitalino.

Que, en uso de sus facultades este Cuerpo obra en consecuencia.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Nivelado, Perfilado, Enripiado e Iluminación en calle 13 de Junio**

**ARTÍCULO N°1: SOLICITA** que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, tenga a bien realizar el nivelado, perfilado y enripiado en calle 13 de Junio, entre Avenida Maipú y calle 490 del Barrio San Roque Este, de esta ciudad.

**ARTÍCULO N°2: SOLICITA** que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, tenga a bien realizar la colocación de farolas de alumbrado público en calle 13 de Junio, entre Avenida Maipú y calle 490 del Barrio San Roque Este, de esta ciudad.

**ARTÍCULO N°3: DE** Forma.-

**DADO** en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,  
..... del mes de ..... del año .....